



CUT: 237273-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0083-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 08 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 237273-2022-ANA, tramitado por el Sr. Bartolomé Román Condori Vallejos, en calidad de presidente del Comité Electoral del “Comité de Usuarios de Chaclacayo – Paccha”, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho, mediante el cual solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo de su organización, elegido para el período 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: *“Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;*

Que, la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios

y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 053-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR da cuenta que, los miembros de la organización, Comité de Usuarios de Agua Chaclacayo – Paccha, del distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, procedieron a elegir al nuevo Consejo Directivo en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2022, convocada por el presidente del Comité Electoral Sr. Bartolomé Román Condori Vallejo acompañados por el Secretario Sergio Melgar Soto y como vocal el Sr Eulogio Canchohuaman Chumbes, quienes dirigieron el proceso de las Elecciones del Consejo Directivo para el periodo de 04 de enero del 2023 al 03 de enero del 2025. La elección de los miembros se realizó de la manera siguiente, porque no hubo inscripción de listas de candidatos: de tres propuestas fue elegido el Presidente y Vicepresidente, luego, de dos propuestas se eligió al Secretario y de igual manera de tres propuestas fueron elegido el Tesorero y Vocal respectivamente. La elección se realizó a mano alzada para cada caso. Participaron en la elección 61 usuarios de un total 95 Usuarios empadronados. El Proceso Electoral se llevó a cabo, conforme a los artículos 29° al 36° de su Estatuto; por tanto, es procedente reconocer al nuevo Consejo Directivo, cuyo período de vigencia corresponde del 04 de enero del 2023 al 03 de enero del 2025, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su Estatuto;

Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chaclacayo - Paccha, ubicado en el distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	TAIPE HERRERA, Juan	22250734
Vicepresidente:	CANCHOHUAMAN QUISPE, Victoriano	28250845
Secretario:	NAVARRO VALLEJO, Nemesio	03690351
Tesorero:	ATAUCUSI ABARCA, Carmen Rosa	46837784
Vocal 1:	QUISPE ATAUCUSI, Ana María	28302732

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es del 04 de enero del 2023 al 03 de enero del 2025, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su estatuto.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Claclacayo - Paccha, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;

FIRMADO DIGITALMENTE

**BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO**